ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMPB 300.06-02-008 de 2024

FECHA PRESENTE ACTA:	16 de Octubre de 2024
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No PMPB 300.06-02-008 de 2024
CONTRATANTE:	PERSONERIA M/PAL DE PAYA
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZALEZ
CARGO:	PERSONERO M/PAL
NIT /C.C	NIT. 901.834.825-7
CONTRATISTA:	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA
C.C.	C.C. 1.057.593.839 DE SOGAMOSO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZALEZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA, PARA CAPACITACIÓN EN LA FUNCIÓN PREVENTIVA Y DIFERENTES ETAPAS DEL DERECHO DISCIPLINARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE PAYA-BOYACÁ
VALOR:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 10 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 13 DE 2024

En paya Boyacá, se reunieron **OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZALEZ**, en su condición de Personero Municipal y supervisor del contrato y el señor, **JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.593.839 de Sogamoso como contratista, quienes procedemos a la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMPB 300.06-02-008 de 2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera: Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMPB 300.06-02-008 de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

Segunda: El objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por la Entidad a satisfacción, tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Tercera: Durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Cuarta: Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMPB 300.05-02-008 de 2024, que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Personería Municipal de Paya y el Contratista.

Quinta: El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor contrato inicial	***$2.500.000,00***	
Valor contrato adicional		
Valor total		***$2.500.000,00***
Saldo no ejecutado		
SUMAS IGUALES	***$2.500.000,00***	***$2.500.000,00***
PAGOS REALIZADOS		
Valor actas anteriores		
Valor presente acta	*$2.500.000,00*	
Valor total recibido		
Saldo por ejecutar		
SUMAS IGUALES	***$2.500.000,00***	***$2.500.000,00***
BALANCE GENERAL		
Valor total ejecutado	*$2.500.000,00*	
Valor recibido		*$2.500.000,00*
Valor saldo multas		
Saldo por ejecutar		
SUMAS IGUALES	***$2.500.000,00***	***$2.500.000,00***

Sexta: De acuerdo al balance financiero el saldo a favor del contratista asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00).**

Séptima: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZALEZ
Contratante

JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA
Contratista